



Cerro Sombrero, 06 de Junio de 2012.-

RESOLUCION N° 202.-/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Capacitación organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades XXXIX Escuela de Capacitación de Otoño 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MARCELO BARRIA NAVARRO**, funcionario Grado 15° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Iquique para los días 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de Junio para asistir a la Capacitación organizada por La Asociación Chilena de Municipalidades, XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012, "Finanzas Municipales en Proceso de Mejora Continua". Se trasladara en vehículo particular BZTP-71.-

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	6	2012	35,123			316,107
16	6	2012			14,049	14,049
TOTAL						330,156